Constancia Secretarial

Señor Juez: Le informo que se radicó trámite de notificación de los demandados. Se buscó en el RUES con los números de identificación de los demandados. Encontrandose una matricula mercantil a nombre de la demandada BERTHA NURY GIRALDO YEPES y como dirección electrónica nurygiraldo2012@gmail.com, con establicimiento de comercio denominado MIKAELA STUDIO cancelado en el mes de agosto de 2019. A Despacho.

Medellín, 14 de abril de 2021

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Catorce de abril de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL SUMARIO (RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO)
Demandante	COMPAÑÍA INMOBILIARIA JM S.A.S.
Demandados	WILMER JAVIER FONTECH GALINDO, BERTHA NURY GIRALDO YEPES Y RICARDO LEÓN GALLEGO MISAS
Radicado	05 001 40 03 **007 2020 00844** 00
Temas y subtemas	NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN, TIENE EN CUENTA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, NOTIFICAR POR SECRETARÍA

Se incorpora al expediente constancia de envío de notificación a los demandados al correo electrónico pasofino087@gmail.com; sin embargo, no se pueden tener en cuenta ya no se aporta la constancia de recepción de acuse de recibo o de entrega, ni constancia de acceso del destinatario al mensaje, de conformidad con el Decreto legislativo 806 de 2020 y la Sentencia C-420 de 2020.

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se tiene también en cuenta la dirección electrónica nurygiraldo2012@gmail.com como buzón de notificación de la demandada BERTHA NURY GIRALDO YEPES.

Se ordena que por la secretaría se proceda a notificar a la parte demandada del auto que admitió la demanda en su contra, adjuntándole la copia de la demanda, anexos respectivos y el link con el expediente digital.

NOTIFÍQUESE[i]

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **660d939d726955abe9fd0b803166d5ea0ff2267d69eb1dbc25d31521deaafd26**
Documento generado en 14/04/2021 04:11:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 062 (E)** Hoy **15 de abril de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario